



Inscripción de marca mixta

La Oficina Española de Patentes y Marcas concedió a Caja de Ahorros de Santander y Cantabria el registro de la marca mixta LINEA DIRECTA FONOCANTABRIA, para la Clase 36, "servicios de seguros, negocios financieros y negocios monetarios; servicios de negocios inmobiliarios ". La Compañía DIRECT LINE INSURANCE PLC interpuso recurso contencioso administrativo oponiéndose al registro por confusión en el mercado y aprovechamiento indebido de la reputación de otros signos previamente registrados. Desestimado el recurso se alza en casación. El TS desestima el recurso ya que la expresión LINEA DIRECTA alude en el tráfico mercantil a una comunicación rápida, sin intermediarios y sin desplazamientos, siendo de uso común. Así, tanto dicha frase como el gráfico de un teléfono son elementos genéricos por hacer referencia a los servicios que distingue la marca, si bien esa circunstancia no impide su registro al ser admisible la inscripción de distintivos formados por la combinación de elementos genéricos cuando originan un conjunto con sustantividad y carga expresiva propias, **lo que sucede en este caso al incluirse en la denominación el vocablo FONOCANTABRIA, que sirve para individualizar y distinguir ...**